

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10192** LLEIDA

Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hacer saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 407/14, por auto de fecha 23 de enero de 2017, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "José Maria Milla Freixes y Montserrat Rufach Freixes" con nif.: 40845253J y 40849299B, respectivamente, y domicilio social en c. Alcalde Sol 9 2n 2a 25003 Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, así como la exoneración del pasivo no satisfecho del concursado según los términos del art. 178 bis LCon.

Lleida, 23 de enero de 2017.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170008620-1